



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0236-2013-UNAM

Moquegua, 07 de Junio de 2013

VISTO.- El Oficio N° 298-2013-A/MCP-LA de fecha 13 de mayo del 2013, el señor Fernando Celso Guevara Flores - Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles, Informe N° 151-2013-OAL/UNAM y, el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.05.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 298-2013-A/MCP-LA de fecha 13 de mayo del 2013, el señor Fernando Celso Guevara Flores - Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles, manifiesta que en sesión de concejo de fecha 03 de mayo del año en curso, por unanimidad se acordó aprobar la propuesta del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles", por lo que, en representación de dicha Institución, expresa su disposición para suscribirlo.

Que, mediante Informe N° 151-2013-OAL/UNAM de fecha 21 de mayo del 2013, la Oficina de Asesoría legal emite opinión legal favorable sobre la propuesta de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles, manifestando que el objeto del convenio es fortalecer las relaciones interinstitucionales entre ambas entidades, así como establecer la intención de desarrollar acciones conjuntas, en beneficio de los docentes, alumnos y servidores administrativos de la Universidad y; los objetivos específicos son promover la cooperación y efectuar las coordinaciones interinstitucionales para articular el desarrollo profesional, científico y tecnológico de acuerdo a los requerimientos locales y de la Región; elaborar agendas comunes para desarrollar programas educativos y desarrollo de proyectos prioritarios que son necesarios para el desarrollo de capacidades humanas; efectuar programas y actividades para el fortalecimiento y desarrollo de la investigación y desarrollo de la infraestructura aplicada a los sectores de desarrollo local: promover la ayuda recíproca de técnicos, bienes y equipos que permitan desarrollar mejor los programas y proyectos de ambas instituciones que busquen el bienestar de su personal y la comunidad, así como considerar los programas de vivienda desarrollados por dicha Municipalidad a la comunidad universitaria; cooperar en aquellas actividades que permitan el mejor cumplimiento de los fines comunes a través de proyectos de investigación y otras actividades cívicas, técnicas, pedagógicas y de asesoría que realizarán ambas partes. Guarda estricta concordancia con los objetivos y finalidades que establecen nuestras diversas normas de carácter interno y externo y que su vigencia es por dos años calendarios, contados a partir de la fecha de su suscripción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.05.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LOS ÁNGELES, el mismo que en cinco (05) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución, a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa y, demás dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)